

17-02-2022

La CNMC abre una consulta pública sobre la regulación de diversos servicios prestados en los Puertos de Interés General



- La consulta se centra en las condiciones de competencia de los principales servicios que se prestan en los Puertos de Interés General.
- Afecta a servicios de remolque, amarre, manipulación de mercancías y de suministro de combustible, entre otros.
- La Comisión invita a todos los interesados a participar y proporcionar información relevante hasta el 1 de abril de 2022.

La CNMC ha abierto una consulta pública sobre las condiciones de competencia en los servicios prestados en los Puertos de Interés General ([accede a la consulta pública](#)).

Esta consulta forma parte del estudio sobre los servicios que se prestan en los Puertos de Interés General. En concreto, la consulta se centra en los siguientes servicios:

- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre.
- Servicio de manipulación de mercancías.
- Servicio al pasaje.
- Servicio de recepción de residuos (MARPOL).
- Servicio de suministro de combustible a buques (bunkering).
- Servicio de consignación de buques.
- Servicio de transporte terrestre en la zona de servicio del puerto.
- Servicio de almacenamiento y depósito en la zona de servicio del puerto.

Quedan fuera de la consulta pública otros aspectos como el diseño del sistema portuario español, su gobernanza y financiación (tasas portuarias) o la política de infraestructuras en los puertos.

La consulta estará abierta **hasta el 1 de abril de 2022** con el fin de que empresas, asociaciones, trabajadores, administraciones públicas, expertos en el sector o cualquier particular conocedor del sector puedan realizar sus aportaciones.